



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.166

FECHA: 17/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2020-00446-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		16/09/2021	1	
66001-4003-005-2021-00156-00	EJECUTIVO	FACOR	MARGARITA MONTES GRAJALES	16/09/2021	1	PDF
				16/09/2021	1	PDF
66001-4003-005-2021-00655-00	RESTITUCION TENENCIA	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		16/09/2021	1	
66001-4003-005-2021-00689-00	SUCESION	JAVIER HENAO MARIN y OTROS (INTERESADOS)	MARIA JOSEFINA MARIN SERNA (CAUSANTE)	16/09/2021	1	
66001-4003-005-2021-00704-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.		16/09/2021	1	
66001-4003-005-2019-00127-00	EJECUTIVO	ALFREDO PATIÑO URIBE	VICTOR ORLANDO SANCHEZ RIVERA	16/09/2021	3	PDF
66001-4003-005-2021-00279-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		16/09/2021	1	
66001-4003-005-2021-00369-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		16/09/2021	1	
66001-4003-005-2021-00495-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.		16/09/2021	1	
66001-4003-005-2021-00717-00	VERBAL - RESPONSABILIDAD MEDICA	DORA ZULUAGA DE ALVAREZ		16/09/2021	1	
66001-4003-005-2021-00727-00	MONITORIO	COLRESERVAS S.A.S.		16/09/2021	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **17/09/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario